

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

39393 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por el que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de concesión administrativa, como consecuencia de solicitud de prórroga del plazo de vigencia del título concesional.*

D. Jöern Wilhelm Schneider, actuando en nombre y representación de la mercantil Masol Cartagena Biofuel, S.L., ha solicitado que, por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena, se inicien los trámites oportunos tendentes a la modificación sustancial de la concesión administrativa en su día otorgada con destino a la "Construcción y Explotación de una Planta de Producción y Almacenamiento de combustible a partir de Aceites Vegetales (Biodiesel) en la Ampliación de Escombreras", al objeto de ampliar el plazo de vigencia del citado título concesional.

Conforme prevé el artículo 88.2 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la modificación solicitada tiene la consideración de modificación sustancial del título concesional de referencia. Por ello, conforme lo dispuesto en el artículo 85.3. del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la citada solicitud se somete a información pública durante un plazo de VEINTE (20) días.

Lo que se hace público para que, en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el correspondiente expediente en las Dependencias del Departamento de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite s/n., de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 h.

Cartagena, 22 de octubre de 2024.- El Director General, José María Gómez Fuster.

ID: A240048923-1